

ELECCIONES SEGUNDA VUELTA AÑO 2023
MONTOS MÁXIMOS DE APORTES PRIVADOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL
POR PERSONA HUMANA O JURÍDICA
AUTORIZADOS POR LEY 26.215 (Arts. 44 bis y 45)

Módulo Electoral 2023 \$ 56,82
Padrón al 31-12-2022 Incluye Electores en el Exterior

AGRUPACIONES NACIONALES	
Límite de Aportes Privados para Campaña Presidencial por persona humana o jurídica	
Distrito Unico	\$ 20.128.978

* Cálculos provisorios efectuados sobre la cantidad de electores al 31/12/2022. Estos se ajustarán oportunamente cuando esté disponible la cantidad de electores habilitados para votar en los comicios nacionales del corriente año (arts. 44 bis y 45, ley 26.215 y art. 33, ley 26.571)